



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
28/04/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1078925H

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejal delegado de movilidad sostenible y transporte:

“ANTECEDENTE DE HECHO

Primero.- D. Antonio José Victorio Soriano, con N.I.F. número 77523507Y, titular de la Licencia Municipal de Taxi número 19 de Cieza, el 16 de abril de 2025, solicita el cambio del vehículo adscrito a dicha licencia Peugeot 807 matrícula 1407HLV por otro de nueva adquisición modelo Ford Tourneo Connect L2 2.0 EcoBlue 122cv Automática 7 plazas, con número de bastidor WF0EXXSK4SX011373, pendiente de matriculación.

Segundo.-De conformidad con la documentación obrante en la Unidad de Patrimonio de este Ayuntamiento, se ha comprobado que D. Antonio José Victorio Soriano, con NIF:77523507Y, es titular de la Licencia Municipal de Taxi número 19 de Cieza, en vigor a día de la fecha, a la que está adscrito el vehículo Peugeot 807 matrícula 1407HLV.

Tercero.-Mediante Declaración Responsable presentada por el interesado el 24 de abril de 2025, en la que pone de manifiesto:

“Que ha adquirido nuevo vehículo, modelo Ford Tourneo Connect L2 2.0 EcoBlue 122cv Automática 7 plazas, para la mejora del servicio de Taxi que hasta la fecha se venía prestando con el vehículo adscrito de la Licencia n°19 de Cieza, Peugeot 807 matrícula 1407HLV.

Que el vehículo modelo Ford Tourneo Connect L2 2.0 Ecoblue 122cv Automática 7 plazas, con número de bastidor WF0EXXSK4SX011373, cumple los requisitos establecidos en los artículos 16 y 17 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio del taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en los artículos 13 a 19 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio de Taxi en el Municipio de Cieza para el ejercicio del servicio de taxi.

Cuarto.- Obra en el expediente documentación que acredite la titularidad del vehículo de nueva adquisición por el peticionario.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- Los requisitos que deben cumplir los vehículos adscritos a las licencias municipales del servicio de taxi, vienen establecidos en los artículos 16 y 17 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio del taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en los artículos 13 a 19 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio de Taxi en el Municipio de Cieza.

2º.- En cuanto al cambio de adscripción de vehículos a las licencias municipales de taxi, el mismo viene regulado en el artículo 18 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre antes citada y por el artículo 20 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio de Taxi en el Municipio de



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
28/04/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ANJR UL7J 39CE HL47

Certificado JGL 28/04/2025 N°6 - SEFYCU 3601072

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
28/04/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1078925H

Cieza, que dispone que :

“será requisito imprescindible la autorización del Ayuntamiento, a través de la adopción de acuerdo del correspondiente órgano de gobierno, para la sustitución del vehículo adscrito a la licencia por otro, el cual deberá cumplir los requisitos establecidos en la presente Ordenanza”

Por lo expuesto, a la vista de los antecedentes de hecho y de los fundamentos de derecho, así como de los documentos que obran en el expediente, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de 6 de marzo de 2024 de la Alcaldía, el Concejal Delegado que suscribe eleva a la Junta de Gobierno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Autorizar el cambio de adscripción a la Licencia Municipal de Taxi número 19 cuyo titular es D. Antonio José Victorio Soriano, con N.I.F. número 77523507Y, del vehículo Peugeot 807 matrícula 1407HLV, por otro de nueva adquisición, *modelo Ford Tourneo Connect L2 2.0 EcoBlue 122cv Automática 7 plazas, número de bastidor WF0EXXSK4SX011373, condicionado a la aportación de la documentación del nuevo vehículo una vez matriculado, en un plazo de DOS MESES.*

Segundo.- Transcurridos los DOS MESES, sin que se haya aportado la documentación especificada anteriormente, se resolverá desestimando la solicitud.

Tercero.- Notificar la presente resolución a D. Antonio José Victorio Soriano para su conocimiento y efectos.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
28/04/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ANJR UL7J 39CE HL47

Certificado JGL 28/04/2025 N°6 - SEFYCU 3601072

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2